

Código: 1AJ-FR-0038	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL –DECOR

Montería, 27 de enero 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Sahagún – Córdoba

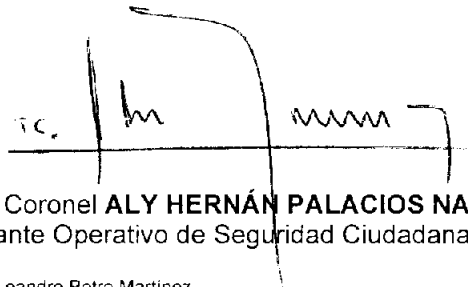
Asunto: Notificación por aviso queja ticket 620907-20250115

El suscrito Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana del Comando Departamento de Policía Córdoba, en cumplimiento de la ley 1437 de 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-007869-DECOR 13.0 de fecha 26/01/2025, mediante el cual se da respuesta a la queja numero 620907-20250115, presentado(a) por usted a través del nuestro canal institucional “Web publica PQRS”, el pasado 13/01/2025, toda vez que no allego dato de contacto alguno para la respectiva notificación en el momento de radicar la queja.

Este aviso se fija con copia integral de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/cordoba> y desde el 27 de enero de 2025 a las 11:00 horas, será retirada el 03 de febrero de 2025 a las 11:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Córdoba, dependencia ubicada en la calle 27 No. 4-08 barrio Centro – Montería Córdoba.

Atentamente,



Teniente Coronel **ALY HERNÁN PALACIOS NARVÁEZ**
Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana - DECOR

Elaboró: SI. Leandro Petro Martínez
SUBCO / COSEC

Fecha de elaboración 27/01/2025
Ubicación: \DISCO D- RESPUESTA PETICIÓN 2025

Calle 27 04-08 Barrio Centro Tercer Piso.
decor.cosec@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA DECOR

SUBCO-COSEC - 13.0

Montería, 26 de enero de 2025

Señor (a)
 ANONIMO
 Sahagún- Córdoba.

Asunto: respuesta SIPQR2S ticket 620907-20250115

Teniendo en cuenta la connotación de la petición con ticket No. 620907-20250115, radicada mediante web pública PQRS suscrita por un anónimo, quien manifiesta "(...) denunció que en la cancha del barrio corea vive un habitante de calle en una carpa en donde cada día entre las 5:00 y 7:00 pm aproximadamente llegan personas a entregar drogas para su expendio, así mismo el vendedor o habitante de calle vende para consumir en el lugar a jóvenes de la comunidad. solicito amablemente hagan el debido proceso ya que nadie está dispuesto a sacar al habitante de calle por miedo a represalias. Con base en lo anterior, me permito informar que, una vez verificada la queja anónima en mención, se procede a enviar un componente institucional compuesto por personal de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN), para que dentro de su misionalidad identifique e individualice al presunto habitante de calle dedicado al expendio de sustancia tipificado en el artículo 376 del código penal y adelantar proceso de allanamiento si este es identificado para tal fin. Como también, personal perteneciente al Modelo Nacional de Vigilancia por Cuadrante (MNVCC), adscrito a la estación de policía Sahagún, verifico y llego al sector señalado donde un particular que dice residir en dicho lugar se identifica como Juan de Dios Rodelo Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.544.266, fecha de nacimiento 12/12/1983, conocido como "Juan Pipa", quien manifiesta que se dedica a la venta de fritos y oficios varios, el cual tiene aproximadamente 4 años en ese punto.

Así mismo, es de nuestro compromiso con la comunidad seguir con los patrullajes diarios a fin de seguir constatando dicha información y proceder con su proceso de judicialización en flagrancia mediante la actividad de registro a persona si es sorprendido con estupefacientes o la imposición de medidas correctivas enmarcadas en la Ley 1801, Código de Convivencia y Seguridad Ciudadana, y en espera de que la especialidad de investigación criminal (SIJIN) avance y determine con exactitud el uso de ese bien inmueble.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Aly Hernan Palacios Narvaez
 Grado: Teniente Coronel
 Cargo: Comandante Operativo De Seguridad Ciudadana
 Cédula: 13072110
 Dependencia: Comando Operativo De Seguridad Ciudadana Decor
 Unidad: Departamento De Policía Cordoba
 Correo: aly.palacios@correo.policia.gov.co
 26/01/2025 1:10:15 p. m.

Anexo: no

Calle 27 N° 4-08 Barrio Centro piso 3
 Teléfono: 3203050417
 decor cosec@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA